

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
de fecha 30 de noviembre de 1962

ACTA N° 23

PRESENTES

Dr. Rolando V. García

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

Dr. Gregorio Klimovsky

Dr. Amílcar Herrera

Dr. Oscar A. Varsavsky

Dr. Arturo Amos

Dr. Jorge Deferrari

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Dr. Carlos Abeledo

Lic. Eduardo Flichman

Lic. Máximo Marín Miñones

Lic. Alberto Shebar

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Oscar Mayo

Sr. Jorge Rabinovich

Sr. Jorge Macfarlane

Srta. Cristina Busch

AUSENTES

Dr. Alberto Zanetta

Dr. Juan José Giambiagi

Dr. Alberto González Domínguez

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1962, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con la presencia de los Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la reunión el Sr. Decano siendo las 18 horas expresando que de acuerdo a lo convenido en la reunión del día anterior, se ha citado nuevamente al Consejo Directivo a fin de aclarar en forma definitiva cuál será la declaración que saldrá del Consejo relativa al problema de la huelga del personal no docente. En la declaración preparada por la Comisión encargada a tal efecto no está incluido el último punto del proyecto del Dr. Varsavsky, no obstante haber sido considerado esencial ya que define los límites del problema.

Aclara el Dr. Klimovsky que, como integrante de la Comisión redactora, había entendido que era indispensable incluir ese último

punto, pero en el momento de redactar la nota se encontró con que los otros dos colegas de la Comisión no compartían esa opinión. Por lo tanto, y ante la posibilidad de que él pudiera estar equivocado, redactaron la nota en la forma que el Consejo conoce, aún cuando él dejó sentado que no estaba dentro del espíritu de la discusión.

Aclara el Sr. Macfarlane que la discusión fue de tales características que no quedó perfectamente claro cuál había sido el espíritu y dado que no hubo votación no se podía asegurar si el criterio había sido de mayoría o minoría;

Expresa el Sr. Decano que en ese caso será necesario cambiar el procedimiento usado hasta ahora, dado que siempre se ~~entendió~~ **entendió** que en los casos en que nadie planteaba una opinión divergente, se aceptaba el criterio propuesto y ello implicaba acuerdo unánime del Consejo Directivo. En caso de que fuera necesario votar cada moción, las reuniones del Consejo ~~van~~ **van** a prolongarse innecesariamente.

Opina el Dr. Abeledo que, tal como el interpretó el criterio sentado en la anterior reunión de Consejo, había acuerdo unánime en cuanto a las líneas generales del proyecto ~~del~~ Dr. Varsavsky, pero advirtieron algunas disidencias en cuanto al último punto y otros consejeros hicieron hincapié en que se tratara de mantener esa redacción sin que ello implicara enfrentarse a los empleados en huelga. Esa redacción no se pudo encontrar porque era muy difícil conciliar ambas posiciones y había gran número de consejeros que manifestaron que no querían que la resolución implicara un enfrentamiento con los empleados en huelga.

Opina el Sr. Decano que se trataba de conservar el espíritu de ese último punto, y era simplemente un problema semántico.

Expresa el Dr. Klimovsky que cuando se terminó la sesión en Comisión y se pasó a la sesión pública él pidió que se le aclarara explícitamente si se trataba de mantener el espíritu del proyecto del Dr. Varsavsky.

Dice el Dr. Varsavsky que podría adoptarse la resolución propuesta hasta el penúltimo punto, modificándose este último de la siguiente manera, a partir del tercer renglón: "señala el enorme perjuicio para las tareas docentes y de investigación, sin que esté en manos de los claustros universitarios proporcionar una

solución",

"manifiesta su disconformidad tanto ante la impasibilidad de las autoridades como frente al método de lucha elegido"

A continuación de este párrafo se incluirá el llamado a la opinión pública.

Sugiere el Sr. Decano que se suprima el término gremiales, dado que el problema es más general.

Entiende el Dr. Abeledo que sería conveniente dividir el proyecto en dos partes y aprobar hasta trabajadores. Luego se discutiría en particular la última parte, previa aprobación en general.

Opina el Sr. Decano que el problema puede dividirse en dos partes por una parte el problema del doble empleo, que es anterior a este conflicto, y por la otra la aprobación del escalafón, no obstante lo cual mucha gente va a seguir conservando dos empleos. Por lo tanto. sugiere que se suprima si la Comisión está de acuerdo en eliminarlo, dado que la supresión agrega fuerza a la declaración en lugar de quitársela. Por lo tanto. sugiere la supresión del último párrafo y la supresión de gremiales.

La propuesta del Dr. Varsavsky es finalmente la siguiente:

"señala el enorme perjuicio que sufren las tareas de investigación y docencia sin que esté en manos de los claustros universitarios adoptar las medidas para una adecuada solución del conflicto. "manifiesta su disconformidad tanto ante la incomprensión de las autoridades nacionales como ante la modalidad de lucha elegida". Hay acuerdo para la primera frase, mientras que la segunda es sometida a discusión.

Expresa el Dr. Varsavsky que por su parte no quiere repetir nuevamente los argumentos al respecto ya vertidos en la reunión de anoche.

Entiende el Dr. Abeledo que esto puede causar resentimientos, en este momento **es** que se ha llegado a un entendimiento con el personal en huelga. Aún ayer se dudaba de que pudieran aceptar cambiar una decisión anterior en **cuanto** a que el personal contratado hiciera tareas distintas de las específicas. Eso evidencia que nos hallamos en camino **hacia** un entendimiento y sacar una declaración que pueda dar lugar a rozamientos y destruya lo que se ha podido ganar.

Opina el Dr. Klimovsky que depende del tipo de rozamientos a los

que haga referencia el Sr. Consejero. Se adhiere en esta declaración a las aspiraciones del personal y a su movimiento. Por lo tanto, nadie puede **dudar** de que se los apoya en ese sentido. En consecuencia, pueden comprender perfectamente y se puede hablar con ellos para aclararlo. Lo que sucede es que estamos desconformes con la forma, en que lo han hecho y no con el paro en sí. No se está de acuerdo <sup>con</sup> éstas características que se aclaran. Es un documento del C.D., no un parfleto de apoyo en que se **da** carta blanca.

Dice el Dr. Deferrari que quedó aclarado en la reunión de Consejo anterior, en la cual se había llegado a un acuerdo en cuanto a mantener el espíritu del proyecto del Dr. Oscar Varsavsky. Lo único que se puede discutir es alguna modificación de términos pero el fondo de la cuestión ya ha sido suficientemente aclarado.

Dice el Dr. Abeledo que no comparte la opinión del Dr. Klimovsky ya que cree que decir "no está de acuerdo con la modalidad de lucha elegida" es inoportuno en estos momentos ya que ocasionaría inconvenientes en las conversaciones que se mantienen con el personal.

Por lo tanto, sugiere no incluir este párrafo y si ello puede ayudar a que la huelga se termine antes.

Entiende el Dr. Herrera que agregar ese punto puede hacer que se pierda lo que se desea ganar. Por otra parte, no siempre es conveniente evitar todos los rozamientos.

El objeto de la declaración es que el Consejo Directivo diga con toda su responsabilidad cuál es su actitud. Es importante que el personal sepa que cuando el Consejo tiene una opinión no teme tomar resolución al respecto.

Expresa el Sr. Decano que de la conversación que acaba de mantener con los delegados gremiales les expresó que si bien el Consejo Directivo contemplaba emitir una declaración apoyando sus reclamaciones, pero que quería que quedase claro ante la opinión pública que no era un conflicto en el cual hubiera un enfrentamiento entre patronos y personal, sino que la responsabilidad recaía sobre la Subsecretaría de Hacienda y el Gobierno, y la Universidad no tenía ninguna intervención. Asimismo se vió obligado a aclarar que no estaba de acuerdo con los métodos de lucha.

Expresa el Dr. Varsavsky que el texto debiera quedar en la siguiente forma:

"no comparte las modalidades de lucha elegidas", o sino "no comparte el criterio con que se eligieron las modalidades de lucha".

Dice el Dr. Abeledo que quiere dejar aclarado lo siguiente:

En primer término que se debe iniciar una campaña pública de divulgación del problema y luego iniciar una campaña interna dentro de la Universidad que demuestre que ésta no se halla en contra del personal en huelga y que por tal motivo debieran cambiar de modalidad. Por lo tanto, entiende que eso no debiera decirse en la declaración sino particularmente a ellos. Está asimismo de acuerdo en que no hay que tener miedo a los rozamientos pero este momento sería altamente contraproducente.

A continuación el Sr. Decano adelanta que el Sr. Secretario tiene una información que aportar al respecto.

Dice el Sr. Secretario que existe una posibilidad de que trabajen los contratados para habilitar la Biblioteca. La Comisión Interna no se considera con facultades suficientes para decidir y han pensado llamar a asamblea para discutirlo.

Expresa el Dr. Varsavsky que no está absolutamente convencido de que haya que ser siempre oportuno. La experiencia de todos estos últimos años así lo indica; evidenciando que no se ha visto sino los problemas a corto plazo. Por lo tanto entiende que en este momento no se trata solamente de enfrentar este conflicto aislado y momentáneo, sino que la actitud que se asuma ahora tendría que ser una actitud que indique claramente lo que piensa el Consejo Directivo frente a una actitud como ésta. El equilibrio en este caso es un poco difícil de encontrar, pero no puede dejar de decirse al personal no-docente que el Consejo Directivo opina que la modalidad de lucha elegida es incorrecta. De lo contrario, frente a la reiteración de un problema análogo, sería muy difícil adoptar una actitud o criterio coherente, no solo sobre los fines sino también sobre los medios.

De todas maneras, aceptaría con cierta reserva que esos conceptos se expresaran en una nota dirigida al personal y no en la declaración pública, a fin de no poner en peligro el movimiento gremial. No obstante, confiesa que en este momento se halla completamente en una actitud límite. Sigue pensando que es obligación de la Facultad decir públicamente su opinión frente a los sucesos no sólo por el problema circunstancial sino en vista de las proyecciones que éste pueda tener. Por otra parte advierte que esas personas están empeñadas en una lucha en la cual tampoco el Consejo Directivo o las autoridades universitarias están en condicio-

nes de sugerirles muchas medidas alternativas. Eso podría inducirlo a aceptar que la crítica a los métodos se formulara privadamente.

Expresa el Sr. Decano que existe otro problema y es de ciertas influencias extra-universitarias que han oscurecido bastante el panorama. Por eso creo que debe aclararse que no se comparte los criterios que han determinado las modalidades de lucha elegidas. Entiende el Sr. Mayo que el rozamiento es inevitable sea la crítica privada o pública y las consecuencias en ambos casos son idénticas. En consecuencia, se halla de acuerdo con el espíritu de lo expresado por el señor Decano.

Dice el Lic. Flichman que no se interpreta lo que se expresó el día anterior. Si se expresa esta disconformidad frente al personal no docente se debilita la posición que toma la Facultad. No se entiende bien entonces porque si se trata de aumentar la presión sobre el Ministerio de Hacienda para conseguir la aprobación del escalafón, con este tipo de objeciones sólo se consigue reforzar su posición adversa. En consecuencia, se debilita la posición por la cual se emite la declaración. Opina que lo más aconsejable es hacerles ver internamente la disconformidad con los métodos, pero en forma tal que no trascienda al gran público, y está seguro que en esa forma el rozamiento no es el mismo.

Opina el Dr. Deferrari que el problema que se hace referencia ha sido materia juzgada en el Consejo Directivo ayer, ya que se llegó a la conclusión explícita de que se reproduciría el espíritu de la declaración del Dr. Oscar Varsavsky.

Responde el Sr. Decano que en la reunión de ayer se adoptó un criterio que fracasó y ahora está en discusión la formulación exacta palabra por palabra.

Propone el Dr. Deferrari que se propongan dos redacciones y se pase a votar.

Pregunta el señor Decano si se trata de una moción de cierre del debate, en cuyo caso y por tratarse de una moción de orden necesita dos tercios de los votos.

Se pone a votación la moción de orden del Dr. Deferrari que obtiene dos votos.

Sigue diciendo el Dr. Varsavsky que lo que está en discusión es el espíritu de la declaración del Consejo Directivo. En ese sentido no está de acuerdo en que el único objetivo sea dar apoyo

a la huelga. Está en discusión si además hay que hacer explícito el apoyo de la Facultad con respecto a las medidas de lucha empleadas.

Dice el Lic. Marín Miñones que se puede hacer por separado una nota sobre este último problema, sin incluirlo en la declaración pública.

Expresa el Sr. Decano que en consecuencia la declaración constaría de dos partes, una primera parte en la que se define el problema y la segunda parte en la cual se expresa el apoyo de la Facultad. Dice el Lic. Flichman que se halla totalmente de acuerdo con esta aclaración, dado que entiende que se trata de una declaración de apoyo a las aspiraciones del personal y no simplemente una expresión de la opinión de la Facultad. Por lo tanto no tiene sentido una declaración pública sino que la idea era emitir una declaración de apoyo a las aspiraciones del personal.

Entiende el Dr. Herrera que el Consejo Directivo no puede apoyar algo sin dar razones.

Opina el Sr. Decano que las posiciones han sido expresadas muy claramente y toda discusión ulterior implicaría una reiteración.

El Dr. Varsavsky retira su propuesta de declaración y pide que se lea la del Sr. Decano.

Por Secretaría se lee dicha propuesta.

Puesta a votación, resulta aprobada por 7 votos por la afirmativa; 5 por la negativa y 1 abstención.

Opina el Dr. Varsavsky que debe solicitarse el apoyo de la opinión pública mediante todos los órganos de expresión.

Expresa asimismo el Decano que corresponde dirigirse a la Universidad y a todas las otras Facultades recabando el mismo tipo de apoyo, por todos los medios a su alcance.

Se agrega finalmente un párrafo que dice:

"Se dirige a los demás organismos del Gobierno universitario a fin de solicitar que por todos los medios a su alcance se recabe el apoyo de la opinión pública para que se acepten las demandas del personal no docente de las Universidades Nacionales."

Se aprueba por unanimidad la anterior moción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30.